


**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA**

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
 PROYECTO/ACTIVIDAD : ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y  
 RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS

Número de ficha:	72
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-


<b>El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad</b>	
*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos
<b>Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )</b>	
<p>Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)</p>	
<p>Milagros Córdova Córdova</p> <hr/> Especialista Técnico	<p></p> <hr/> Firma 13.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Boyanovich Gargurevich

Especialista del Programa Presupuestal

  
Firma  
13.06.2016 E. BOYANOVICH



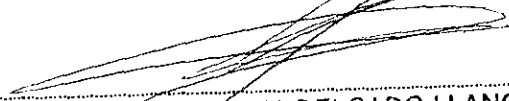
Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS  
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL  
Responsable Técnica del Programa Presupuestal  
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

13/06/2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

PRIMERA REFORMULACION JUNIO -DICIEMBRE

# PLAN OPERATIVO 2016

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD  
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA  
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A  
DROGAS”**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Entilio Yim Prado Chumacero  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

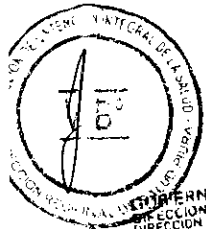
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS

Med. Fanny Choque Flores  
COORDINADORA DE ESTRATEGIA SANITARIA  
DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA



# Índice

<b>1. Datos Generales</b>	<b>pág. 3</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre de la Actividad:</li><li>• Objetivo de la Actividad</li><li>• Monto de la inversión</li><li>• Ámbito de intervención:</li><li>• Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)</li></ul>	
<b>2. Descripción de la Actividad/Tareas</b>	<b>pág. 3-7</b>
<b>3. Programación de las tareas y sus metas</b>	<b>pág. 7</b>
<b>Formato N° 1:</b> Programación de metas físicas de la Actividad.	
<b>Formato N° 3:</b> Programación de metas financieras de la Actividad.	



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Lic. Emilio Yimy Prado Chumacero  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS Poblaciones  
Med. Panty Choque Flores

COORDINADORA DE ESTRATEGIA SANITARIA  
DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ  
DIRESA PIURA



## 1. DATOS GENERALES

- **Nombre de la Actividad:**  
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"
- **Objetivo de la Actividad:**  
Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.
- **Monto de la inversión:**

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	287,494.00

- **Ámbito de intervención:**

Departamento :	Piura
Provincia :	Piura, Sechura, Sullana, Morropón, Ayabaca, Paita.
Distritos :	Piura, 26 de Octubre, Castilla, Catacaos, Sechura, Sullana; Morropón, Ayabaca, y Paita.

- **Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:**

690 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital de Sullana	Av. Santa Rosa s/n.	2°	II-2	Sullana	Fortalecer	90
2	C.S. San Sebastián	Mza.D 5 L-3 San Sebastián	1°	I-2	Piura	Fortalecer	64
3	C.S. Consuelo de Velasco	Calle Los Geranio s/n A.H. Consuelo de Velasco	1°	I-4	Piura	Fortalecer	65
4	C.S. Los Algarrobos	I Etapa A.H. Los Algarrobos s/n.	1°	I-4	Piura	Fortalecer	65
5	C.S. Catacaos	Av. Calle Cayetano Heredia N° 1108	1°	I-4	Bajo Piura	Fortalecer	63



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS  
Med. Fanny Choque Flores  
COORDINADORA DE ESTRATEGIA SANITARIA  
DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ  
DIRESA PIURA

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
Lic. Emilio Yimy Prado Chumacero  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



		Catacaos						
6	C.S. Sechura	Calle César Pingle 802 Sechura	1º	I-4	Bajo Piura	Fortalecer	63	
7	C.S. Morropón	Carret. Morropón s/n.	1º	I-4	Morropón	Fortalecer	64	
8	C.S. Ayabaca	Jr. Montero 400 Ayabaca	1º	I-4	Ayabaca	Fortalecer	63	
9	Hospital Las Mercedes	Jr. Los Pescadores s/n. Paita	2º	II-1	Paita	Fortalecer	90	
10	C.S. El Indio		1º	I-3	Castilla	Fortalecer	63	
<b>TOTAL</b>								690

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutive para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **690 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **207 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 10 profesionales (psicólogos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (C.S. San Sebastián, C.S. Consuelo de Velasco, C.S. Los Algarrobos, C.S. Catacaos, C.S. Sechura, C.S. Morropón, C.S. Ayabaca, c:s: El Indio, Hospital de Sullana y Hospital Las Mercedes de Paita ).
- Contratación de un (01) profesional (Asistente/ Técnico Administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental, en las acciones referentes al convenio suscrito con DEVIDA.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: ( franelógrafos, tintas de impresora, tóner, bolígrafos, espuma de eva, pizarras acrílicas, borradores, lápices, tinta para tampón, almohadilla para sello, papel lustre, cartulinas, plumones, colores, hojas bond 80gr.Blocks Art color, sobres manila, uhu, silicona líquida, vinifán, files, grapas, perforadores, engrapadores, tijeras, globos, sacapuntas, micas, cartulinas satinadas, papel crepe, pizarras acrílicas, catálogo, silicona, saca grapas, etc.).



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS  
Emilio Yimy Prado Chumacero  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fanny Choque Flores  
COORDINADORA DE ESTRATEGIA SANITARIA  
DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ  
DESFA PIURA

- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Establecimientos de Salud del 2do. Y 1er.nivel ( Hospital de Sullana, Hospital de Paíta, C.S.San Sebastián, C.S.Consuelo de Velasco, C.S.Los Algarrobos, C.S.Catacaos, C.S.Sechura, C.S.Morropón, C.S.Ayabaca, C.S El indio.)
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa.
- Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios).
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS y en la Historia Clínica

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratada con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

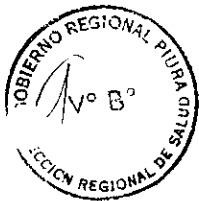
### Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento a los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer y segundo trimestre del año. La meta anual son **90 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Otros

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
  2. Diagnostico en adicciones
  3. Modelos terapéuticos en adicciones
  4. Principios en el tratamiento de las adicciones
  5. Intervención breve
  6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
  7. Bases neurobiológicas de la adicción
  8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
- Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y OTRAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Lic. Emiko Yimy Prado Chumacero  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS  
Med. Fanny Choque Flores  
COORDINADORA DE ESTRATEGIA SANITARIA  
DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ  
DIRESA PIURA

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

### Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

### Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a





optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos".

Para ello, se requiere lo siguiente:


- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

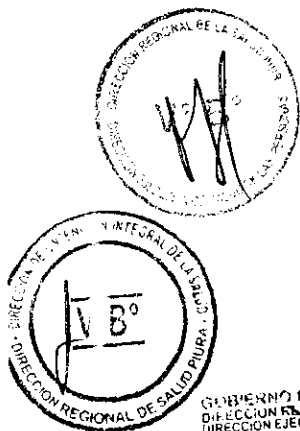
### 3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD PIURA

  
-----  
Néstor Jesús Alberto Juárez Eyzaguirre  
DIRECTOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
-----  
Lic. Emilio Yimy Prado Chumacero  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





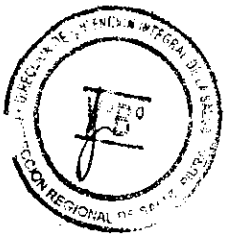
**ANEXOS:**

1.-Lo programado en la especifica 23.15.12 no fue suficiente para adquirir material de escritorio para los módulos, es por ese motivo que se necesita que la especifica 23.21.21 habilite con S/. 1200.00 nuevos soles. Para esta acción se deberá elaborar una nota modificatoria que será de la siguiente manera:

PP 051	META		HABILITA	HABILITADO
	95	23.15.12		1200
	95	23.21.21	1200	

2.- Lo programado en la especifica 23.22.44 no fue suficiente para adquirir formatería para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones (actividades de difusión de módulos e impresos para los tamizajes.) y otros materiales necesarios, es por ese motivo que se necesita que la especifica 23.27.11.99 habilite con S/.3000.00 nuevos soles. Para esta acción se deberá elaborar una nota modificatoria que será de la siguiente manera:

PP 051	META		HABILITA	HABILITADO
	95	23.22.44		3000
	95	23.27.11.99	3000	



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
Lic. Emilio Yimay Prado Chumacero  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS  
Choque Flores  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



**GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA  
EJECUTORA: 400 REGION PIURA-SALUD [000899]

**M E N S U A L I Z A D O**

SEC.	PROPIEDAD	ACTIVIDAD	GRUPO	FUNC.	CATEGORIA	PIU	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO	
FF	ESPECIFICA	DET																	GIRADOS		
0095	0051	3000713	5004102	ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	20.051.0115																
				Mea. 00001 - 0106494 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS, PERSONA ATENDIDA: 700.000, PIURA, PIURA, PIURA																	
				1 RECURSOS ORDINARIOS																	
2.3	1	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA		4,700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,700,00	
2.3	1	5	1	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES		4,700	0,00	0,00	0,00	0,00	4,693,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,693,43	6,57
2.3	2	1	2	PASAJES Y GASTOS DE		1,700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,700,00	
2.3	2	1	2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		4,700	0,00	0,00	0,00	79,00	0,00	290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	369,00	4,331,00
2.3	2	1	2	OTROS GASTOS		3,200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	3,152,00
2.3	2	2	3	CORREOS Y SERVICIOS DE		390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390,00	
2.3	2	2	4	SERVICIO DE IMPRESIONES,		2,700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,700,00	0,00
2.3	2	4	1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES		1,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00
2.3	2	7	11	SERVICIOS DIVERSOS		7,264	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,264,00	
2.3	2	8	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		241,000	0,00	0,00	22,565,91	29,234,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,800,00	189,200,00
2.3	2	8	1	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE		16,140	0,00	0,00	0,00	2,346,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,346,30	13,793,70
				<b>TOTAL META</b>		<b>287,494</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,644,91</b>	<b>31,580,39</b>	<b>7,731,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61,956,73</b>	<b>225,537,27</b>	
				<b>TOTAL EJECUTORA</b>		<b>287,494</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22,644,91</b>	<b>31,580,39</b>	<b>7,731,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61,956,73</b>	<b>225,537,27</b>	